-DENUNCIA NUEVO INCUMPLIMIENTO-

SOLICITAN SE APLIQUEN SANCIONES CONMINATORIAS Y SE DISPONGAN MEDIDAS QUE NO TORNEN EN ILUSORIO EL FALLO DE ESA EXCMA CORTE -

Excelentísima Corte de

Justicia de la Nación:

ALICIA MARÍA MOYANO, abogada de la matrícula, con fianza vigente para la actuación en juicio, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Paraná Nro. 341 Piso 11 Dpto. "F" CABA, (correo electrónico amoyano@estudiofarina.com) , en la causa **"EQUISTICA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ASO CIV c/ SANTA FE, PROVINCIA DE Y OTROS s/AMPARO AMBIENTAL" CSJ 468/2020 - 00** ante V.E. me presento y respetuosamente digo:

I. Que mediante escrito titulado "denuncia hecho nuevo-Incumplimiento", presentado en fecha 04/02/2026 e incorporado a estas actuaciones en fecha 23/02/2026, mi parte -acompañando distintas noticias periodísticas- denunció una nueva serie de incendios en las islas del Paraná y solicitó la aplicación de medidas conminatorias ya que se evidenciaba un severo incumplimiento de lo resuelto por V.E.

Que esa Corte decretó: "Estese a lo resuelto en la sentencia definitiva del 04 de diciembre de 2025"; pero no se pronunció sobre la aplicación de sanciones tal como se había solicitado.

II. Que según noticia del Diario El Ciudadano publicado en la página de Instagram que se adjunta se da cuenta que "…Este lunes, un impactante incendio se detectó en las islas frente a Rosario.
Las llamas se localizan a unos 20 km de la ciudad y a 40 km de Victoria, en un área sin actividad turística y de difícil acceso para brigadistas.
El domingo se estimaban unas 200 hectáreas afectadas, pero en las últimas horas el área quemada se duplicó.
Desde el Observatorio Ambiental de la UNR señalaron que, por las características del foco y el contexto climático, se descartan causas naturales…"
Es notorio que el fallo de V.E. no se cumple y los incendios que debieron cesar de inmediato continúan.

III. Por lo expuesto surge de los hechos denunciados que los objetivos institucionales propuestos por la sentencia de la Corte en la presente causa no se encuentran cumplidos y por el contrario hay un reiterado incumplimiento malicioso por parte de los demandados y de terceros que aprovechan el descontrol para obtener sus propios beneficios todo a costa de la degradación del medio ambiente. Debe tenerse en cuenta que para cumplir la resolución de esa Corte a nuestro entender mínimamente se deben ordenar lo siguiente: 1) Aplicación de sanciones conminatorias y 2) Ordenar un monitoreo permanente de la zona con intervención de entidades ambientalistas en las cuales se debe incluir a la actora. En su caso y tal como ocurrió en la causa "Mendoza" designar jueces o tribunales con facultades para lograr la ejecución de la sentencia.

PETITUM: Es por ello que a V.E. pIDO:

1.- Tenga por denunciado el incumplimiento de las demandadas a lo ordenado por esa Corte.

2.- Agregue la nota periodística adjunta.

3.- Disponga medidas enderezadas a hacer cumplir la sentencia de la Corte y disponga sanciones conminatorias (astreintes) hasta el momento del efectivo cumplimiento de la sentencia dictada.

Proveer de conformidad.

Será Justicia. -

resuelto en la sentencia definitiva del 04 de diciembre de 2025.

Rosario, viernes 06 de marzo de 2026

EL CIUDADANO
& la región

Ciudad (https://elciudadanoweb.com/seccion/ciudad/)

Impactante incendio en el Delta del Paraná: las llamas arrasaron con más de 400 hectáreas en las islas frente a Rosario

Especialistas ambientales alertaron que se trata de uno de los focos más extensos registrados en el último tiempo y denunciaron que el origen fue intencional



(https://elciudadanoweb.com/wp-content/uploads/2026/03/fuego-islas-1.webp)

marzo 2, 2026(https://elciudadanoweb.com/2026/03/02/)
El Ciudadano(https://elciudadanoweb.com/author/elciudadano/)

El fuego vuelve a consumir el Humedal. Este lunes, un impactante incendio se detectó en las islas frente a nuestra ciudad.

Rosario, viernes 6 de marzo de 2026

Las llamas se localizan a unos 20 kilómetros de Rosario y a 40 de la vecina localidad de Victoria, en una zona sin actividad turística y de compleja llegada para brigadistas.

Durante la jornada del domingo se habían estimado alrededor de 200 hectáreas afectadas, pero en las últimas horas el área quemada se duplicó.

Ante este episodio, desde el Observatorio Ambiental de la UNR denunciaron que las características del incendio y el contexto climático descartan las causas naturales.

Luego un verano con episodios menores y mayormente controlados, este nuevo foco encendió alarmas por su dimensión y localización estratégica dentro del ecosistema.

La situación ya fue puesta en conocimiento de la Fiscalía con el objetivo de determinar responsabilidades y avanzar en una eventual investigación para identificar a quienes hayan iniciado la quema.

(https://elciudadanoweb.com/suscripciones/)



(https://www.bancocoinag.com/)

Signature Not Verified
Digitally signed by ALICIA MARIA MOYANO
Date: 2026.03.06 09:18:52 ART